

arregló a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y plantación de arbolado en la primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento

con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de enero de 1964.—El Alcalde.—481-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Lluarca don Emilio Gutiérrez Fernández y solicitada la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente, a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de enero de 1964.—El Secretario de Gobierno (ilegible).—91-D.

Juzgados de Primera Instancia

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno decano de Bilbao.

Hago saber: Que por el presente se anuncia la incoación del expediente cancelación de la fianza del Procurador don José Luis Sagarduy Pradera, por haber cesado en el cargo de Procurador, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—472-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja con los números 204.692, 205.133 y 206.029 de entrada y 64.801, 65.234 y 66.128 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Higinio Sierra Fernández, el primero, y don Angel Madrid Rubalcaba, los dos últimos, para garantía del cargo de Recaudador de Contribuciones de Talavera de la Reina, por pesetas 5.650, 2.825 y 3.390, respectivamente (E. 3.660/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—879-E.

Delegaciones provinciales

SAN SEBASTIAN

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vergara manifiesta haber extraviado los resguardos de los depósitos constituidos en 3 y 6 de agosto de 1962, de 40.000 y 8.000 pesetas, números 821 y 832 de entrada y 15.372 y 15.382 de registro, respectivamente, a disposición de la misma Autoridad, el primero para garantizar libertad provisional de procesados en causa número 108/1962 y el segundo en concepto fianza exigida a Juan María Arozama en diligencias número 103/62.

Transcurridos dos meses sin haberse formulado reclamación se declararán nullos y se expedirán duplicados.

San Sebastián, 31 de enero de 1964.—El Delegado.—875-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

C A D I Z

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Louis Robert, súbdito británico, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 218 de 1963, instruido por contrabando, por aprehensión de tres transistores, mercancía que ha sido valorada en 1.666,67 pesetas, ha dictado providencia en fecha 30 de enero de 1964, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que le comunico, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el ar-

tículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 31 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—873-E.

GRANADA

Desconociéndose domicilio en España de don Manuel Izquierdo Vázquez, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 1907 TTB 75, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 161/63, instruido por aprehensión del vehículo en cuestión, valorado en 65.000 pesetas, importando los derechos de Arancel de Aduanas 44.200 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 26 de febrero de 1964, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 4 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—874-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas se notifica a los señores que se indican, inculcados en el expediente 6-62, por la aprehensión de mercancías diversas de contrabando, y cuyo actual paradero se ignora, siendo el lugar de su último domicilio el que se indica a continuación de cada nombre,

que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia convocando la Junta de Valoración para el próximo 29 de febrero, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con el artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado.

Relación que se cita: Antonio Alcocer Ondarza, Guecho (Vizcaya); Isidoro Moimoi Urruchúa, Plencia (Vizcaya); Manuel Mayo Lestón, Esteiro (Coruña); Ramón Castro Luaces, La Puebla del Caramiñal (Coruña); Martín Rodríguez Fernández, Muros (Coruña); José Ramón Castro Romero, Noya (Coruña); Santiago Melián Bermúdez, Santa Cruz de Tenerife; Alejandro Pascual Muñoz, Santurce (Vizcaya); Andrés Llendo Carranza, Castro Urdiales (Santander); Laureano Martínez Boo, Bilbao; Tomás Rodríguez Batista, Las Palmas de Gran Canaria; Antonio Astiazarán Ispizúa, Bermeo (Vizcaya); Luciano Aguirre Lartitegui, Burturi (Vizcaya); Jesús Quintela García, Outes (Coruña); Andrés Castillo Aurrecoechea, Plencia (Vizcaya); Antonio Lago Lestón, Esteiro (Coruña); Ramiro Fraga Bobrido, La Puebla (Coruña); Marcelino Padín Dopazo, Villagarcía de Arosa (Pontevedra); Antonio Betancor Carballo, Las Palmas de Gran Canaria; José Mayo Brea, Muros (Coruña); Sabino Mendiaga Meñaca, Bermeo (Vizcaya); Tomás Pérez Santana, Sestao (Vizcaya); Manuel Rodríguez Rodríguez, Rianjo (Coruña); Ramón Agrelo Figueira, Rianjo (Coruña); Fidel Padín Corel, Villanueva (Pontevedra); Manuel Sobelo Piñeiro, Cangas (Pontevedra); Ricardo Requero Rentería, Bilbao; Antonio Balmori Rodríguez, Riusseña; Ramón Mariño Pérez, Rianjo (Coruña); Antonio Restóy Gómez, Ceuta; Gerardo Fajardo Outerial, Boiro (Coruña); Sabino Gorostiaga Arrizubieta, y Carmen Fernández Cavada.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 1964.—El Secretario, Mariano Quintanilla.—860-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a María del Carmen Solano Martín, con domicilio en avenida, Ciudad de Barcelona, 24, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 24 de febrero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 745-63, instruido por la aprehensión de un alijo de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 3 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—859-E.

ORENSE

Interpuesto recurso de alzada, para ante el Tribunal Superior, por don Antonio Durán Rodríguez, don Antonio y doña Angustias López Ramírez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 4/1956 se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pue-

da alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación a un tal José, residente en Portugal, así como a don Alejandro Martínez Rodríguez, don Antonio Pesqueira Santiago, don Manuel Bua Cerviño y Gerente de «Industrias del Noroeste de España», cuyos últimos domicilios conocidos fueron en: Tuy, San Julián-Marín, Crespos-Mondariz y Vigo, respectivamente, de la provincia de Pontevedra, expido y firmo la presente en Orense a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Orense, 31 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—765-E.

PONTEVEDRA

Con esta fecha, en el recurso número 77/62, expediente número 12/62, Tribunal de Juzgado Delitos Monetarios, se ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid a 9 de enero de 1963. Por recibido precedente recurso interpuesto por don Manuel Novoa Estévez contra la sentencia dictada por el Juzgado de Delitos Monetarios en su expediente número 12/62 que se acompaña, registrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al excelentísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a apelante que, durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.

Lo que traslado al interesado para su conocimiento y demás efectos.

Madrid a 17 de enero de 1964.—El Abogado del Estado, Vocal Secretario general (ilegible).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Novoa Estévez, con residencia eventual en Mez (Francia).

Pontevedra, 31 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—767-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Vicenta Such Llorca.—Alicante.
 María Dolores Prats Bravo.—Castalla.
 María Sogorb López.—Elche.
 María Antonia Pons Serer.—Alcalalí.
 José Boix Quesada.—Elche.
 Nieves Cantó Merlo.—Alicante.
 Macaria Castell Villar.—Alicante.
 Emilia Pastor Pastor.—Alicante.
 Ana Sánchez García.—Alicante.
 María Josefa Buendía Ruiz de Sola.—Alicante.
 Isabel Mateo Abellán.—Alicante.
 María Saura Ga. ia.—Alicante.
 Manuela Ruso Baile.—Alicante.
 Rafaela Pastor Doménech.—Alicante.
 María Ivorra Badillo.—Alicante.
 Javiera Oncina Sanjuán.—Alicante.
 Rosa Soler García.—Alicante.
 Manuel Santana Dagnico.—Alicante.
 María Dolores Solbes García.—Alicante.
 Inocencia Alamo Cuevas.—Alicante.
 Josefa Ferrer Navarro.—Alicante.
 María Pina Picó.—Alicante.
 Adela Segura Guijarro.—Alicante.
 Margarita González Carreño.—Albatera.
 Manuel Santos Sánchez.—Albatera.
 María Purificación Cánovas Serna.—Albatera.
 José Manuel Valero Serna.—Albatera.

José Giménez Martínez.—Albatera.
 Dolores Mascarell Carbonell.—Albatera.
 Juan de Dios Zaplana Quinto.—Albatera.
 Angela Molina Mestre.—Alcalalí.
 María Asunción Cortés Pla.—Alcoy.
 María Antonia Sánchez Martínez.—Alcoy.

Josefa Teresa Giner Francés.—Alcoy.
 Matilde Sáez Coloma.—Alcoy.
 María Dolores Sellés Segura.—Alcoy.
 María de la Concepción Prats Silvestre.—Alcoy.
 Isabel Calatayud Martí.—Alcoy.
 Laura Llorca Vidal.—Alcoy.
 Josefa María Tortosa Rodríguez.—Alguenía.

José Inocencio Ferrer Sempere.—Bañeres.
 Dolores García Lucas.—Elche.
 Carmen Miralles Esclapez.—Elche.
 Francisca Marin Sánchez.—Elche.
 María Peral Antón.—Elche.
 María Leonor Alfaro Fernández.—Elche.
 María Carmen Alborch Pastor.—Gayanes.
 Pascual Francisco Mirambell Ródenas.—Monforte.

Marcelina Verdú Leal.—Monóvar.
 Dolores Hurtado Pérez.—Monóvar.
 Cristina Berenguer Hurtado.—Monóvar.
 Juana Giménez Quiles.—Monóvar.
 Remedios Sanchez Llobregat.—Monóvar.
 Isabel García Carbonell.—Petrel.
 María Remedios Navarro Valera.—Petrel.
 María Josefa Campos Fortes.—Petrel.
 María Josefa Payá Maestre.—Petrel.
 María Amat Brotóns.—Petrel.
 Juan Melero Yagüe.—Petrel.

María Eugenia Reig Juan.—Petrel.
 Severiana Escudero Blázquez.—Petrel.
 Consuelo Montesinos Maestre.—Petrel.
 Remedios Laliga Ventura.—Petrel.
 Josefa Maestre Amat.—Petrel.
 Josefa García Morant.—Petrel.
 Amalia Poveda Brotóns.—Petrel.
 Serafina Albert Tico.—Pinoso.
 José Albert Rocamora.—Pinoso.
 Luis Nicasio Ganga Serna.—Salinas.
 María Bonmati González.—Santa Pola.
 Tomasa Pastor Gomis.—Santa Pola.
 Encarnación Cerdá Baile.—Santa Pola.
 María Joaquina Barceló Gil.—Sax.
 María Asunción Marco Chico.—Sax.
 Luisa Alcaraz Mercader.—Alicante.
 Carlota Luisa Cuevas Ruiz.—Alicante.
 José Pérez Riquelme.—Alicante.
 Concepción Segura Fuentes.—Alicante.
 Elvira Llorente Cañizares.—Alicante.
 Consuelo Elull Esteve.—Alicante.
 Dolores Olmos Alberola.—Alicante.
 Francisca Gonzálbez Gomis.—Alicante.
 Concepción Canet Alcina.—Alsubia.
 Manuela Cerdán Borna.—Albatera.
 Antonia Espinosa Pérez.—Alcoy.
 Dolores García Sirvent.—Alcoy.
 Mercedes Trelis Gracia.—Alcoy.
 María Trinidad Lucas Seguí.—Alcoy.
 Milagro Climent Serra.—Alcoy.
 Josefa Martínez Monuera.—Almoradí.
 Isabel Estevan Gil.—Almoradí.
 Rita Ubeda Sansano.—Almoradí.
 María Carmen Monje Redondo.—Almoradí.

Teresa Such Ibáñez.—Altea.
 Consuelo García Zaragoza.—Altea.
 María Dolores Baldo Llorca.—Altea.
 Vicenta Tecles Pérez.—Altea.
 Francisco José Sellés Ripoll.—Altea.
 Vicenta Barber Oliver.—Altea.
 Josefa Llopis Llopis.—Benisa.
 Rosario Crespo Bertomeu.—Benisa.
 Pascuala Ivará Ferrer.—Benisa.
 Manuela Ronda Jordá.—Benisa.
 Magdalena Ausina Molines.—Benisa.
 Miguel Ferrer Escrivá.—Benisa.
 Francisca Tur Ferrer.—Benisa.
 Antonia Ginés S. Berenguer Flores.—Caillosa.

María Marhuenda Vidal.—Crevillente.
 María García Segura.—Crevillente.
 María Dolores Sánchez Candela.—Crevillente.
 María Josefa Torres Mas.—Crevillente.
 Teresa Peñalva Asensio.—Crevillente.
 María Asunción Serna Mas.—Crevillente.
 Juan Lafuente Agulló.—Crevillente.
 Teresa Pastor Candela.—Crevillente.

Juan Baydal Tro.—Denia.
 Francisca María Pons Costa.—Denia.
 Vicenta Torres Collado.—Denia.
 Ascensión Hernández Gascón.—Dolores.
 Manuel García García.—Elche.
 Emilio Castaño Parres.—Elche.
 Isabel Sellés Ferrandiz.—Millena.
 Antonia Benito Alberola.—Monforte.
 Daniel Alfaro González.—Monforte.
 Pascual Serrano López.—Monforte.
 Consuelo García Gómez.—Monóvar.
 Candelaria Vieco Albert.—Monóvar.
 Josefa María Carbonell Esteve.—Monóvar.
 Isabel Antonia Alfosea García.—Orihuela.
 María Carmen Aragón Quintanilla.—Orihuela.
 Milagros González Téllez.—Orihuela.
 María Monserrate Martínez Sánchez.—Orihuela.
 Patrocinio Costa Campos.—Orihuela.
 Antonio Vilella Mateo.—Orihuela.
 Francisca García González.—Orihuela.
 Isabel Navarrete Bru.—Orihuela.
 José Vegara Murcia.—Orihuela.
 Dolores Francisca Pérez Pérez.—Orihuela.
 Teresa Murcia Ferrández.—Orihuela.
 Francisca Seva Ortuño.—Orihuela.
 Candelaria Gea Blanco.—Orihuela.
 Agueda Ortuño Ruiz.—Orihuela.
 Manuel Gallud Navarro.—Orihuela.
 Carmen Pedrera Salazar.—Orihuela.
 Trinidad Socorro Abad.—Orihuela.
 Josefa Rosario Juárez Lérida.—Orihuela.
 Pascuala Martínez Clement.—Santa Pola.
 Mariana Sabater Llopis.—San Vicente.
 Vicenta Pons García.—San Vicente.
 Antonia Mercedes Guijarro Llopism.—San Vicente.
 Concepción Benavente Navarro.—Villajoyosa.
 Antonio Castelló Juan.—Salinas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Alicante, 28 de enero de 1964.—El Gobernador civil Presidente.—803-E.

CORDOBA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Córdoba:

Felipe Espejo Ruiz.
 Dolores Aragón Moreno.
 José Antonio González Moya.
 Amalia Velázquez Lozano.
 Isabel Gómez Dávila.
 María Alcántara Ortiz.
 Juana Pérez Casado.
 Isabel de Toro Cuevas.
 Francisca Ruiz Urbano.
 María Encarnación Benavente Luna.
 Brígida Aguilar Porras.
 Carmen Rubio García.
 Francisco Cabello Serrano.
 Juan Pedro Sánchez Romera.
 María Platero Zafra.
 Manuel Córdoba Muñoz.
 Dolores Castro Salcedo.
 Antonia Pérez Expósito.
 Elena Nieto Lozano.
 Fernando Álvarez Benavente.
 María Trinidad Franco Moreno.
 Antonia González León.
 Manuel Prieto Jurado.
 Victoria García Gálvez.
 Enriqueta Salmoral Alarcón.
 María del Pilar Extremeña Caballero.
 Antonio Trenas Martínez.
 Concepción de la Obra Gálvez.
 Isabel Casado Quesada.
 María Julia Sánchez Jurado.
 Dolores Ortega Gómez.
 María de los Dolores Luque Tejederas.
 Rosario Casado Montoro.
 Cristina Luque García.
 María Jesús Villacañas Moreno.
 Carmen Martín Fernández.
 María del Carmen Capilla Cobos.
 Carmen García Moreno.
 María Junquito Guerrero.

Prudencia Regina Telles Morón.
 María de la Rosa Vázquez.
 Isidro Molina Rodríguez.
 Antonio Rodríguez Amado.
 Francisco Blanco Fernández.
 Josefa Luna García.
 María del Rosario García Moreno.

Fuente Obejuna:

Félix Durán García.
 Antonia García Sánchez.
 María del Rosario E. Jurado Sánchez.
 María Manuela Pulgarín Esquivel.
 María del Carmen Camacho Pérez.
 Andrea A. M. Cantón López.
 Patricio Cano Montero.
 Apolinaria Castillejo Blázquez.

Montilla:

María del Carmen Velasco Jurado.
 Dulcenombre Romero Valverde.
 Francisco E. Montoro Romero.
 María de los Angeles Luque López.

Baena:

Francisco P. García Bravo.
 María del Rosario León Valverde.

Peñarroya:

María de los Angeles Garrido Pérez.
 Isabel G. Paredes Dávila.
 Inés Sosa Cascos.
 Juan de la Cruz Paredes Nogales.
 Justa Carranque Martín.
 Inés Timotea Gallardo Mate.

Belmes:

Eulalia Romero Brígido.
 Maximina Quintana Nevado.
 Loreta M. J. Aparicio Hernández.

Pozoblanco:

Dolores Redondo Fernández.
 Mateo Peralbo Olmo.
 Teodora Justa Gómez Escribano.

Aguilar:

Josefa Jiménez, Arjona.
 Manuela Miranda Cruz.

Villa del Río:

Mariana Josefa Navarro Castro.

Villaneva de Córdoba:

Juana María Carcía García.
 Isabel Muñoz Gómez.
 Isabel Coletto Casal.
 María del Carmen Sánchez Casado.
 Teodora Cabrera Dueñas.
 Josefa Pozuelo Tamaral.
 Lucía Sánchez Vicaria.

Puente Genil:

Carmen Casín Díaz.

Bujalance:

Juan Francisco Loáisá Checa.

Rute:

María del Carmen Gámiz Jiménez.
 Dolores Mangas Linares.
 Eulalio Rivet Jiménez.

Viuda del Duque:

Felipa María de la C. González Medina.
 A. Casimira Prieto Doblado.
 María Teresa Natividad Sánchez Tena.
 Francisca Antonia Herruzo Rubio.
 Consuelo Murillo Castillo.
 Presentación Díaz Gil.

Añorá:

María Bejarano Bejarano.
 María Peralbo Bejarano.
 Isabel A. Sánchez Sánchez.
 Josefa G. Fernández Siles.
 Manuela Migallón Merino.

Dos Torres:

Catalina Arévalo Pedrajas.

Priego:

José Ballesteros Montes.

Fuente Toja:

María Dolores Coca Raya.

Castro del Río:

Baltasar Cordobés Moreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Córdoba, 3 de febrero de 1964.—El Secretario-Administrador.—V.º E.º, El Vicepresidente.—853-E.

CUENCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Gregoria Mariscal García.—El Acebrón.
 Primitiva García García.—El Acebrón.
 Bernarda Mayordomo Serna.—Albalate Noguerras.
 Juana Villodre de la Fuente.—Alberca de Zancara.
 Sabina Tolosa Villanueva.—Alberca de la Zancara.
 Remigio Montero Ruiz.—Alcalá de la Vega.
 María Palomares Andújar.—Aliaguilla.
 Angel Valero Pérez.—Aliaguilla.
 Francisca Herráez Muñoz.—Aliaguilla.
 Bruno García Mozo.—Arcos de la Sierra.
 Isidora Alvarez Medina.—Talaya del Cañavete.
 Francisca Segovia López.—Talaya del Cañavete.
 Crescencia Navarro Sáiz.—Talaya del Cañavete.
 Josefa Campillo Zabarte.—Talaya del Cañavete.
 Carmen Arribas Fernández.—Belmonte.
 Guadalupe Almodóvar Ureste.—Belmonte.
 Tomasa Moreno Herrada.—Belmonte.
 Constantina Hernández García.—Belmonte.
 Dorotea Delgado Angulo.—Belmonte.
 Sebastián Martínez Araque.—Belmonte.
 Gabriela Ruiz Martínez.—Belmonte.
 Eleuteria Chamón Redondo.—Belmonte.
 Ramona Herrada Castillo.—Belmonte.
 Tomás Espinosa Costa.—Belmonte.
 Felipe Espinosa Costa.—Belmonte.
 Francisca Escribano Martínez.—Belmonte.
 Gregorio Martínez Solera.—Belmonte.
 Felisa Poveda Gabaldón.—Belmonte.
 Amparo García Agudo.—Belmonte.
 Trinidad Moreno Ortiz.—Bolliga.
 Manuela Merino Carmona.—Boniches.
 Feliciano Ricarda Muelas Cano.—Boniches.
 Benita Sierra Herranz.—Buendía.
 María González Toro.—Buendía.
 Fulgencia Martínez Real.—Campillo Altobuey.
 Felisa Gómez Navarro.—Campillo Altobuey.
 Luisa E. Berlanga López.—Campillo Altobuey.
 María C. Moragón Martínez.—Campillo Altobuey.
 Nicolasa Ruescas Millas.—Campillo Altobuey.
 María Francisca Torres Coronado.—Campillo Altobuey.
 María Muñoz Mazcuñan.—Campillo Altobuey.
 Sinfiriano Marzal López.—Campillo Altobuey.
 Felipa Mateo Salvador.—Campillo Altobuey.
 Lucio Mateo Cañada.—Campillo Altobuey.
 Micaela Rodríguez Santos.—Campillo Altobuey.

Francisca Zorrilla de la Cruz.—Campillo Altobuey.
 Teofila Lázaro Sahuquillo.—Campillo Altobuey.
 Cándido Moregón Cambroner.—Campillo Altobuey.
 Felisa Portilla Soriano.—Cañizares.
 Margarita López Pareja.—Caraceniña.
 Gregorio Fuente Sevilla.—Caraceniña.
 María de la C. Abales Fernández.—Carboneras.
 Petra Moya Medina.—La Cierva.
 Bruna Moya Medina.—La Cierva.
 Alejandra Escribano Moya.—La Cierva.
 Antonia Martínez Guerrero.—Cuenca.
 Juana Mayordomo de la Torre.—Cuenca.
 Isidora López Pérez.—Cuenca.
 Ricarda Sanz Moya.—Cuenca.
 Florentina González Navalón.—Cuenca.
 Gregoria Montón Cano.—Cuenca.
 Eduvigis Martínez Mora.—Cuenca.
 Cipriana Muñoz Muñoz.—Cuenca.
 Vicenta López Alcalá.—Cuenca.
 Cesáreo Mota Culebras.—Cuenca.
 Felisa González Molinero.—Fuertescusa.
 Petra Elvira Munera.—Garcinarro.
 Eladia Martínez Martínez.—Graja de Campalbo.
 María Hernández Peinado.—Graja de Campalbo.
 Miguela Montero Antón.—Graja de Campalbo.
 Isabel López Cubas.—El Herrumblar.
 Felipa López Ponenciano.—Horcajo de Santiago.
 Alejandra V. Martínez Palomar.—Horcajo de Santiago.
 Ramona López Luna.—Horcajo de Santiago.
 Segunda Garrido Vindel.—Horcajo de Santiago.
 Juana Serrano Medina.—Huelves.
 Catalina Horcajada Pliego.—Huelves.
 Gabriel Gregorio Carrascosa.—Huerta del Marquesado.
 Victoria Rives Bosque.—Landete.
 Julián Sáez Montero.—Landete.
 Silverio Mínguez López.—Landete.
 Alejandra Lesmas Cano.—Las Mesas.
 Benito Ruiz Cerdeño.—Las Mesas.
 Elías González Rubio.—Las Mesas.
 Concepción I. Montejano Romero.—Las Mesas.
 Restituta Merino Martínez.—Las Mesas.
 Diego Mateo Camacho.—Las Mesas.
 José Crespo de la Muela.—Las Mesas.
 María del Carmen Vega López.—Las Mesas.
 Aurora Parrilla León.—Las Mesas.
 Dolores M. Jiménez Monreal.—Las Mesas.
 Alejandra Desviat Caballero.—Las Mesas.
 Epifanio C. Cano Jiménez.—Las Mesas.
 Santiago C. Romero Flores.—Las Mesas.
 Julio F. Muñoz Martínez.—Minglanilla.
 Maximiano Sánchez Muñoz.—Mira.
 Gabriela Díaz Gómez.—Mira.
 Felipa Huerta Pardo.—Monteagudo Salinas.
 Josefa Soriano Jiménez.—Mota del Cuervo.
 Guillerma Rodrigo Montoya.—Mota del Cuervo.
 Ezequiela Cruz García.—Mota del Cuervo.
 Basiliisa Izquierdo Gómez.—Mota del Cuervo.
 Patricia Izquierdo Cano.—Mota del Cuervo.
 Plácida Punteros López del Paral.—Mota del Cuervo.
 Paula Pastor Hernández.—Moya.
 Maximina Malavia Ortiz.—Moya.
 Vicenta Saiz León.—Olivares del Júcar.
 Juliana Belinchón Garrido.—Olivares del Júcar.
 María Monserrat Parra.—Olivares del Júcar.
 Juliana González Lanua.—Olmadilla Alarcón.
 Vicenta Martínez Moreno.—Las Pedroñeras.
 Jacca Sáez Roberto.—La Pesquera.
 Emilia Checa Checa.—Piqueras Castillo.
 Romualda Gacia Herraiz.—Portilla.
 Inés Soriano Sanz.—El Pozuelo.
 Florentina Monte Rodríguez.—El Pozuelo.

Isabel del Castillo Alcántara.—Priego.
 Fernanda Valiente Viejobueno.—Priego.
 Anselmo Martínez Jiménez.—Puebla Almenara.
 Romana Montealegre Vara.—Puebla Almenara.
 Ana González Talaya.—Quintanar del Rey.
 Juan Cuartero Saiz.—Quintanar del Rey.
 Alfonsa Martínez Jaén.—Quintanar del Rey.
 Eusebia Onate Onate.—Quintanar del Rey.
 Victoria Arias Garrote.—Ribatajadilla.
 Sixto Igualada Igualada.—Sacedoncillo.
 Eugenia Urrutia Rimón.—Salmeroncillos.
 María Marchante Romero.—San Clemente.
 Fidel Arroyo Hernaiz.—S. L. de la Parrilla.
 Lorenza V. Alicarte Montero.—Talayuelas.
 Lorenza Silva Fernández.—Torrubia del Campo.
 Genaro Díaz Avilés.—Torrubia del Campo.
 Nicolasa Oliva Muñoz.—Torrubia del Campo.
 Hilario Arribas Ibáñez.—Tortola.
 Agapito Sevilla González.—Tragacete.
 Justa Téllet González.—Tribaldos.
 Bonifacio Arribas Velasco.—Uña.
 Bernarda Martínez Muñoz.—Valdecabras.
 Ascensión de la Puerta López.—Valdecollenas Abajo.
 Tomasa Zafrilla Ayala.—Valdemeca.
 Lucio V. López Villalba.—Valdemorillo Sierra.
 Josefa Algarra Laroda.—Valverde del Júcar.
 Rosario P. Fernández Carrasco.—Vara del Rey.

Encarnación García Montoya.—Vara del Rey.
 Dolores Huete García.—Veldisca.
 Estefana Hervás González.—Verdelpino de Huete.
 Pedro Saiz Solera.—Verdelpino de Huete.
 Demetria Castillejo Vindel.—Villaconejos Trabaque.
 Julián Tomás Huerta Saiz.—Villar del Horno.
 Paulina Saiz Rubio.—Villar del Humo.
 José Martínez Cejalvo.—Villar del Humo.
 Juan Ferrer Ferrer.—Villar del Humo.
 Esteban C. Valverde de la Torre.—Villar de Olalla.
 Josefa D. López Penares.—Villar de Olalla.
 Juliana Recuenco Encinas.—Villar de Olalla.
 Cesáreo Gómez Atienza.—Villarejo Espartal.
 Casiana Jurado Pérez.—Villarejo Fuentes.
 Andrea Carpintero Mota.—Villarejo Fuentes.
 Venancio Salmerón Rubio.—Villarejo Sobrehuerta.
 Raimunda de la Cueva Torres.—Villarejo Sobrehuerta.
 Francisca Novillo Saiz.—Villarejo Sobrehuerta.
 Jovita Hernansaiz Evole.—Villarejo Sobrehuerta.
 Justa Novillo Saiz.—Villarejo Sobrehuerta.
 Eladia S. Alcázar López.—Villarrubio.
 Josefa Rodríguez Galdrán.—Zarzuela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Cuenca, 1 de febrero de 1964.—El Gobernador civil Presidente.—854-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Elena Aguilera Marín, calle Juan de Mena, 2, Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: 65,77 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de enero de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—67-D.

NORTE

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Menchaca Aguinaga y don Angel Hormaza Echevarría.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,05 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Iturri de Acegas Iturribarri.

Términos municipales en que radicarán las obras: Urduliz (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de octubre de 1963.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—35-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de agosto de 1963, falleció en Cádiz el obrero Rafael Rodríguez Mota, de veintidós años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Pedro y de Manuela, domiciliado en San Fernando, que trabajaba al servicio de Astilleros de Cádiz, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puedan dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director.—878-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las si-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 31.700 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 5.520.337/5.552.036, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ordinarias, salvo que por el ejercicio 1963 percibirán una cuarta parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio se acuerde repartir a las acciones ordinarias, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., mediante escritura pública de 28 de septiembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—473-C.

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 3 KV. a la estación transformadora Pibernat, nueva línea 25 KV. y E. T. Prat y línea 25.000 voltios a la E. T. Brustenga, en término municipal de Mollet.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 6 KV. a las estaciones transformadoras Peyton, Cal Siset, Bodega Agrícola, Pubil y Betrán, en términos municipales de Villafranca del Panadés, Las Cabañas, Cañellas y San Miguel de Olérdola.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a las estaciones transformadoras Santiro, Sancho, Color y E. M. Cervello, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a las estaciones transformadoras S. A. T. I. II y El Figaro, en términos municipales de La Garriga, Tagamanent y Montmany.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.» Canalización subterránea a 25 KV. con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados, para el suministro a los «Laboratorios Tesa» y estación transformadora para la misma en Mataró.

«Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. para alimentar la estación transformadora número 769, sita en la carretera de Folque a Jorba, kilómetro 38,050, en el término municipal de Calaf.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transforma-

dora de la Urbanización Franquesa, en los términos municipales de Gelida y Subirats.

Barcelona, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—895-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Agripino González Fernández.

Objeto: Legalizar diámetro piedras en molino maquillero piensos.

Localidad: Entrambosrios-Riosa.

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—896-B.

ZARAGOZA

Traspaso y traslado de industria

Peticionario: Don Tomás Fustero Borrás.

Objeto de la petición: Traspasar a su nombre y trasladar molino particular de piensos.

Localidad: Monegrillo.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 4 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—898-E

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de junio de 1963 por «Hidroelectrica de Cataluña, Sociedad Anónima»:

420.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001 al 1.820.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 17 de julio de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—497-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, en uso de las facultades que le confieren el Código

de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de junio de 1963 por «Finanzauto, S. A.»:

20.100 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 60.501 al 80.600, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—508-C.

ILUSTRES COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento, don Rigoberto Pastor Larreina, que ejercía en la ciudad de Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de enero de 1964.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—504-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para celebrar el día 15 de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y en su domicilio social (calle Apodaca, 30, Tarragona), para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963 e informe de los señores accionistas censores de cuentas y elegir dos señores accionistas propietarios y dos suplentes con carácter de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

A partir del día 20 de febrero estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dicha Junta o ser representados en ella los señores accionistas que tengan inscritas o depositadas sus acciones hasta el día 7 de marzo próximo, sujetándose a los preceptos estatutarios y a la citada Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 1 de febrero de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Félix Escalas Chamení, Presidente.—58-D.

BANCA VILELLA, S. A.**REUS**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, S. A., a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 del próximo mes de marzo, en el local social, calle Llovera, números 50 y 52, de esta ciudad, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.

Segundo. Consideración y aprobación, en su caso, del balance inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria, correspondientes al indicado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.

Tercero. Distribución de los beneficios obtenidos en el citado ejercicio.

Cuarto. Provisión de las vacantes del Consejo de Administración.

Quinto. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales podrán asistir a dicha Junta general todos los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones de la Sociedad, que las tengan inscritas en el Registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración y que se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que medie entre la publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el propio artículo 18 de los Estatutos, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general se harán constar, precisamente y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta general ordinaria expedida por el Banco.

El balance inventario, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1963, así como el informe sobre tales documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante el plazo de los

quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria.

Reus a 1 de febrero de 1964.—El Secretario general (ilegible).—455-C.

NOTARIA DE DON JOSE GUERRA GUTIERREZ**FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)***Anuncio de subasta*

Por el presente se anuncia que ante el Notario de Fuente de Cantos (Badajoz) don José Guerra Gutiérrez, y en méritos de procedimiento ejecutivo extrajudicial, se celebrará el día diez de marzo del corriente año, a las doce horas, en la Notaría, Pizarro, seis, segunda subasta de la casa número cuatro de la calle Clavel, de dicha ciudad, en las mismas circunstancias y tipo que se anunciaron para la primera subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 7 de diciembre de 1963, a cuyo anuncio se remite el presente.

Fuente de Cantos a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Notario (ilegible).—496-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO. SOCIEDAD ANONIMA*Emisión de 15 de noviembre de 1963*

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por no haberse logrado en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se anuncia para el día 28 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social (Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3), la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 15 de noviembre de 1963, en segunda convocatoria, a los fines establecidos en el artículo 125 de la citada Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursales de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao y Banco de Aragón, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 1 de febrero de 1964.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santullana y Alvarez.—732-5. y 2.ª 11-2-1964

HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA**TOLEDO**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, para el día 29 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1963, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 31 de enero de 1964. El Director-Gerente, Fernando Puertas Gallardo.—493-C.

INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.**ICEXSA***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Para el día 27 de febrero del año en curso se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local de Juntas del Banco Urquijo, S. A., de Madrid, a las cuatro de la tarde, para tratar y tomar acuerdo sobre los extremos que corresponden al siguiente orden del día:

1.º Deliberar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre último.

2.º Resolver sobre la propuesta de reparto de beneficios correspondientes al citado ejercicio.

3.º Nombrar censores de cuentas accionistas y técnicos titulados al efecto de lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de consejero.

La tarjeta de asistencia se obtendrá contra depósito de los títulos como viene en la Caja social o en cualquier entidad bancaria. A cada diez acciones corresponde un voto. Los propietarios de menor número o por sobrantes tienen la facultad de agruparse en la forma prevista en el artículo 25 de los Estatutos. Las representaciones en todo caso han de recaer en accionistas con derecho de voz y voto.

Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos relativos a la orden del día con el correspondiente informe de los censores de cuentas.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—1.024-5.

SANATORIOS Y CLINICAS, S. A.**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria referente al ejercicio de 1963, que tendrá lugar en el local social (avenida de la Virgen de Montserrat, 9 y 11) el día 27 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse por falta de asistencia dicho día lo será el inmediato siguiente, a la misma hora y en el expresado domicilio social, con el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa referentes al ejercicio de 1963 y acuerdo sobre la propuesta de aplicación de los resultados del mismo. Todos estos documentos, con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán entre tanto de manifiesto en el mencionado domicilio social.

II. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

III. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el referido ejercicio de 1963, acordar sobre la cesión gratuita de viales afectados al excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y gestión futura.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de las acciones o del resguardo acreditativo de estar bancariamente depositadas, que habrá de ser constituido en la Sociedad con cinco días por lo menos de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 30 de enero de 1964.—El Consejero Delegado.—569-C.

PRODUCTORA GENERAL DE ACEITES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano, 51, el próximo 28 de febrero, a las diecisiete horas, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio de 1962-63, así como del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963-64.

Se celebrará a continuación Junta general extraordinaria para tratar de la ampliación de capital y de la modificación de los Estatutos sociales.

Si no pudieran celebrarse estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—505-C.

FERORSA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de abril de 1959, se acordó por unanimidad absorber la Sociedad denominada (Humacid, S. A.), mediante la correspondiente ampliación de capital.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—510-C.
1.ª 11-2-1964

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, avenida José Antonio, 634, 7.ª, el día 2 de marzo de 1964, a las cuatro de la tarde, para deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente asunto:

Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de al menos 100 acciones, cuyos títulos o resguardos se depositen con anterioridad en las oficinas de la Sociedad en Barcelona o en Santa Isabel.

Barcelona, 27 de enero de 1964.—913-5.

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, nú-

mero 2, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio pasado, reparto de dividendos por el ejercicio.

Elección de un Consejero y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964. Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 25 de enero de 1964.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.—457-C.

BARINCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, rambla Estudios, 109, entresuelo, primera, el día 2 de marzo de 1964, a las once horas, para deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente asunto:

Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, depositen sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas en el domicilio social de Santa Isabel o en las oficinas de Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Puiggari Anglasell.—912-5.

COMERCIAL FRUTERA AFRICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, rambla Estudios, 109, entresuelo, primera, el día 2 de marzo de 1964, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente asunto:

Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean o representen cincuenta o más acciones, siempre que con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, depositen sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas, en el domicilio social de Santa Isabel o en las oficinas de Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cantarell Cornet.—914-5.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS DEL SUD DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA LINEA DE JUMILLA A CIEZA

De acuerdo con lo que previene el artículo 29 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 del presente mes de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 51, 6.º izquierda. De no poderse celebrar esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general en segunda convocatoria al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicado. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación de las resoluciones del Consejo y Dirección.
- 3.º Estudio de la situación creada por las disposiciones oficiales.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, 50 acciones en las oficinas de la Compañía, hasta el 20 del citado mes de febrero.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.—498-C.

SANTA MARIA DE LEZAMA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 11 de enero acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo, a la misma hora, en segunda, si no hubiese número suficiente de accionistas en la primera, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de Consejero y Secretario del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Lezama, 29 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—738-6.

INMOBILIARIA EUTERPE, S. A.

Por escritura autorizada por el Notario de Madrid don Eduardo Terrón Terrón, con fecha 11 de octubre de 1963, ha sido disuelta la Sociedad «Inmobiliaria Euterpe, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Arenal, número 26.

Para la debida información, el balance de liquidación cerrado el día 25 de septiembre de 1963, es el siguiente:

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	636,87		Capital	1.000.000,00	
Bancos	726.561,89		Reserva legal	9.180,98	
		727.198,76			1.009.180,98
Cuentas de resultados:			Exigible:		
Resultado ejercicios anteriores.	304.595,58		Proveedores	35.028,01	
Pérdidas y ganancias	20.520,65		Varias cuentas.--- Previsión im-	8.106,00	
		325.116,23	puestos		43.134,01
Total Activo		1.052.314,99	Total Pasivo		1.052.314,99

Lo que se hace público a los efectos determinados en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 21 de enero de 1964.—El Presidente, L. Cervera Vera.—448-C.

GOYA, HISPANO INGLESA DE REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	12.500.000,00	Capital	25.000.000,00
Caja	101.207,94	Provisión de fondos para impuestos	142.000,00
Bancos	2.555.573,20	Reaseguro aceptado:	
Valores mobiliarios	6.867.205,38	Saldos pasivos en efectivo	39.051,57
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas legales	6.850.232,75
Saldos pasivos en efectivo y depósitos	6.420.763,80	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo y depósitos	835.478,00
Reserva a cargo de reaseguradores	530.247,19	Acreedores varios	22.031,14
Fianzas y depósitos	20.000,00	Valores depositados	6.910.000,00
Gastos de constitución	544.363,06		
Mobiliario	251.068,77		
Depositarios de valores	6.910.000,00		
Pérdidas y Ganancias	3.098.364,12		
Sumas	39.798.793,46	Sumas	39.798.793,46

Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	921.403,55	Primas aceptadas	11.534.759,32
Siniestros pagados	417.397,02	Productos de los fondos invertidos	202.377,45
Gastos reintegrados a las cedentes	4.052.848,79	Otros abonos no especificados	219.038,72
Gastos de Administración	2.374.969,57	Gastos reintegrados de los reaseguradores	336.850,00
Material	62.820,25	Sumas reintegradas por siniestros	38.384,00
Contribuciones e impuestos	51.405,64	Reservas a cargo de los reaseguradores	530.247,19
Amortizaciones	91.101,23	Saldo deudor del presente ejercicio	3.098.364,12
Reservas técnicas legales	6.850.232,75		
Primas cedidas en reaseguro	995.842,00		
Provisiones para impuestos	142.000,00		
Sumas	15.960.020,80	Sumas	15.960.020,80

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—«Goya, Hispano Inglesa de Reaseguros, S. A.».—El Director gerente (ilegible).—463-C.

FIDECAJA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de enero de 1964

1.º y 2.º, amortización total: 5185 y 7418.

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 5641; 2.º, 710; 3.º, 4187; 4.º, 2238; 5.º, 11; 6.º, 1350; 7.º, 3737; 8.º, 9729; 9.º, 4508; 10, 3723.

Madrid, 5 de enero de 1964.—486-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA, S. A.

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 del presente mes de febrero, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 51, sexto izquierda. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general en segunda convocatoria al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicado. Se trata del siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación de las resoluciones del Consejo y Dirección.
- 3.º Estudio de la situación creada por las disposiciones oficiales.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, cincuenta acciones en las oficinas de la Compañía, hasta el día 20 del citado mes de febrero.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.—499-C.

INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general en su domicilio social, Isaac Peral, 58, el día 4 del próximo mes de marzo, a las nueve de la noche, para aprobar el acta anterior, Memoria y el balance; elegir nuevos consejeros y designar los censores de cuentas para el próximo año.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria para incrementar el capital social, elevar el autorizado y modificar el artículo sexto de los Estatutos.

De no obtenerse quórum suficiente en esta primera convocatoria, la segunda se celebrará el día 5 del próximo mes de marzo, a la misma hora.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Muñoz Campos.—485-C.

MANUFACTURA AUXILIAR TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, y caso de no poder constituirse válidamente, se celebrará al día siguiente, 13 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Balance del ejercicio 1963 y consideración sobre la regularización de balances legal y acuerdo sobre beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 4 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—868-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.